



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[8L/5100-1299] [8L/5100-1300] [8L/5100-1301] [8L/5100-1302] [8L/5100-1303] [8L/5100-1304] [8L/5100-1305] [8L/5100-1306] [8L/5100-1307] [8L/5100-1308] [8L/5100-1309] [8L/5100-1310] [8L/5100-1311] [8L/5100-1312] [8L/5100-1313] [8L/5100-1314] [8L/5100-1315] [8L/5100-1316] [8L/5100-1317] [8L/5100-1318] [8L/5100-1319]

**Escritos iniciales.**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5100-1313]**

SI LAS ESCUELAS DE ESQUÍ QUE FUNCIONAN EL ALTO CAMPOO PUDIERON PRESTAR SUS SERVICIOS CON NORMALIDAD EL DÍA 25.01.2015, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Javier López Marcano, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La estación invernal de Alto Campoo vivió el pasado 25 de enero de 2015 un caos y un colapso sin precedentes, que impidió a miles de esquiadores disfrutar de las instalaciones. Lejos de justiciar los innumerables problemas registrados a lo largo de la jornada, las escasas explicaciones ofrecidas por los responsables de la estación evidencian serias carencias en la gestión de una de las infraestructuras turístico-deportivas más importantes del patrimonio de Cantabria y una clara irresponsabilidad e incompetencia por parte del equipo directivo, situación que bajo ningún concepto puede ser tolerada por el Gobierno Regional.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

.- ¿Pudieron las escuelas de esquí que funcionan en Alto Campoo prestar sus servicios con normalidad el día 25 de enero de 2015?

En Santander, a 26 de enero de 2015

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."